



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 10 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 432-2024/SGIDU-MPPC/ARNCH, recepcionado el 10 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que, el expediente Técnico es el conjunto de documentos que comprende: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Metrados, Presupuesto de Obra, Fecha de Determinación del Presupuesto de Obra, Análisis de Precios, Calendario de Avance de obra valorizado, u otros complementarios, según el Anexo de Definiciones del Decreto Supremo N° 350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Expediente Técnico del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 785-2023-MPPC/AYAC, de fecha 13 de noviembre de 2023, según se advierte con el Informe N° 432-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 10 de abril de 2024, el mismo que ha sido materia de observación por parte de FONDES, este debe actualizarse los costos y considerarse algunos ítems conforme a la contratación ya vigentes y existentes; lo cual, en consecuencia amerita actualizar los costos y presupuesto del expediente técnico, a fin de poder cumplir con el objetivo establecido;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los documentos de vistos, mediante el proveído al Informe N° 432-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, recepcionado el 10 de abril del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que aprueba la actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con **Código Único de Inversiones N° 2590215**, con el presupuesto actualizado que asciende a la suma de S/. 133,000.00 Soles;



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2590215, conforme los costos y presupuestos actualizados, y según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el PRESUPUESTO ACTUALIZADO del proyecto que asciende a la suma S/. 133,000.00 (Ciento Treinta y tres con 00/100 Soles) y se detalla en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	MONTO R.A. N°785- 2023- MPPC/AYAC	Monto Actualizado	Observación
Costo para ejecución de obra (Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, IGV)	59,219.94	106,000.00	Adjudicación simplificada N°016-2023-MPPC/CS
Supervisión	17,000.00	17,000.00	Orden de servicio N°000694
Expediente Técnico		10,000.00	Contrato de Consultoría de Obra N°116-2023- MPPC/ALC/UA
PRESUPUESTO TOTAL	123,367.48	133,000.00	Monto Total para la ejecución de la inversión

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – SGIDU y a las Unidades orgánicas competentes, la correcta ejecución del proyecto conforme al contenido del expediente aprobado y las normas de la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Arch./C.c



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Ochoa Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE